En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 33 minutos del 13 de octubre 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza (asistencia y participación por medio de comunicación electrónica a distancia).

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel (asistencia y participación por medio de comunicación electrónica a distancia).

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director general de Concentraciones y Concesiones.

Salvador Flores Santillan, Director de Concentraciones y Concesiones A.

César Augusto Hernández Arias, Director de Concentraciones y Concesiones B.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Manuel Alejandro Hernández Mexia, Director de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza las condiciones mediante las cuales se implementará el apéndice “C” compartición de infraestructura pasiva- diseño funcional y técnico de telecomunicaciones fijos, del Sistema Electrónico de Gestión.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.2.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-001-2016.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de *Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-002-2016.*

*(Unidad de Competencia Económica)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico informó al Pleno que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Mario German Fromow Rangel en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asistieron, participaron y emitieron sus votos a distancia mediante comunicación electrónica, tal y como lo establece dicho artículo; así como en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XIV Sesión Extraordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza las condiciones mediante las cuales se implementará el apéndice “C” compartición de infraestructura pasiva- diseño funcional y técnico de telecomunicaciones fijos, del Sistema Electrónico de Gestión.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una precisión al proyecto respecto de que no se entendiera que por un año se guardaría la información.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel razonaron y emitieron su voto razonado en términos del artículo 45, párrafo cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/131016/24**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza las condiciones mediante las cuales se implementará el apéndice “C” compartición de infraestructura pasiva- diseño funcional y técnico de telecomunicaciones fijos, del Sistema Electrónico de Gestión*”.*

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-001-2016.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Ernesto Estrada González puso a consideración del Pleno que se incluyera una precisión en la referencia al artículo 93, fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Igualmente, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno que en el Resolutivo Tercero del proyecto, se precisara que cualquier modificación debe ser autorizada por el Instituto.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Por otro lado, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno que se le impusieran restricciones a EchoStar.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Asimismo, la Comisionada puso a consideración del Pleno que se cambiara la redacción en lo referente a que la participación de EchoStar en ningún supuesto debería ser en todo momento inferior al 10% del capital social del desarrollador.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Además, la Comisionada María Elena Estavillo Flores, propuso al Pleno se contextualizara la participación de EchoStar y MVS.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Siendo las 19 horas con 48 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó a las 20 horas con 11 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja se reanudó la sesión.

Por último, la Comisionada Adriana Labardini Inzunza con apoyo de la Comisionada María Elena Estavillo Flores, propusieron al Pleno adicionar al proyecto un par de párrafos de la motivación contenida en la resolución de la extinta Comisión Federal de Competencia Económica, respecto de que no existe impacto a la competencia.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra de los Resolutivos Segundo; Tercero, en su tercer viñeta; así como, dentro de la parte Considerativa de la Resolución, por lo que hace a lo señalado tanto en el numeral 6 del Considerando Cuarto, en el numeral 2 del Considerando Quinto, así como del Considerando Sexto, en lo referente a la inclusión de EchoStar Technologies L.L.C. Así mismo, manifestó la presentación de un voto por escrito.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel razonaron y emitieron su voto razonado en términos del artículo 18, párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/131016/25**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-001-2016*”.*

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-002-2016.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno que en el Resolutivo Tercero se precisara que cualquier modificación debería ser autorizada por el Instituto.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó

Asimismo, la Comisionada propuso se reflejara en considerandos que entidades con fondos públicos, quedarían sujetos al numeral 18 del modelo de título de concesión de red mayorista.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, al no haber mayoría no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar; Ernesto Estrada González; Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien manifestó la presentación de un voto concurrente por escrito; María Elena Estavillo Flores, quien manifiesta voto concurrente en razón de que la resolución no aborda el tema de neutralidad a la competencia; Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general del Resolutivo Primero y del Considerando Sexto, pero en contra por lo que hace a la inclusión de Axtel, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V.; así mismo, vota en contra del Considerando Quinto, inciso B).

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel razonaron y emitieron su voto razonado en términos del artículo 18, párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/200916/505**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de Competencia Económica, a la solicitud de interesado en participar en el concurso internacional número APP-009000896-E1/2016, cuyo convocante es la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radicada bajo el expediente No. UCE/OLC-002-2016*”.*

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas con 27 minutos del día de su inicio.

Firman para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XLIII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016 mediante Acuerdo P/IFT/301116/678.